

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 380486 SERVICIO DE DESARROLLO DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS INVERSIONES EN ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

SEXTA SESIÓN 22/03/2023

- APERTURA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA APPLUS NORCONTROL, S.L.U

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 11:10 horas del día 22 de marzo de 2023 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con las Resoluciones de fechas de 29 de noviembre y 20 de diciembre de 2022, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

CONTR 2022 380486 SERVICIO DE DESARROLLO DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS INVERSIONES EN ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

PRESIDENTA:

D^a Elena Baena Romero SECRETARIA GENERAL

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

D. Francisco Cano Parra JEFE ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D^a. Gema Cantero Medina JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS

D^a. Sara Robles Fernández JEFA DEL ÁREA DE CAPTACIÓN Y OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS

SECRETARIA:

Da. Montserrat Hernández Zoido

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta, procede declarar constituida la Mesa y abierto el acto.





ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 9 de marzo de 2023, de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP que rige el presente contrato, y en relación a lo que establece el art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, se remitió requerimiento a la entidad clasificada en segundo lugar, APPLUS NORCONTROL, SLU. para que, en el plazo máximo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de dicho requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación.

Segundo.- La citada documentación ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, en fecha 16 de marzo de 2023.

ÚNICO.- APERTURA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La citada documentación ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, en fecha 16 de marzo de 2023.

A la vista de lo anterior relacionado, una vez analizada por la mesa de contratación dicha documentación, se comprueba que la misma se ajusta a lo requerido en los pliegos, exceptuando la documentación acreditativa de la inscripción en registro de licitadores, en relación a la solvencia técnica o profesional, y en relación a la promoción de igualdad entre mujeres y hombres, por lo que se acuerda requerir a la entidad para su subsanación.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 11:45 horas del día 22 de marzo de 2023.

LA SECRETARIA

V° B° LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido Fdo.: Elena Baena Romero

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 380486 SERVICIO DE DESARROLLO DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS INVERSIONES EN ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

SÉPTIMA SESIÓN 03/04/2023

-SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA APPLUS NORCONTROL, SLU

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 09:05 horas del día 3 de abril de 2023 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con las Resoluciones de fechas de 29 de noviembre y 20 de diciembre de 2022, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

La participación de la persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Política Industrial y Energía se realiza de forma virtual mediante reunión vía Circuit.

CONTR 2022 380486 SERVICIO DE DESARROLLO DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS INVERSIONES EN ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

PRESIDENTA:

Suplente: D^a Olga María González Morales JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

D. Francisco Cano Parra JEFE ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D^a. Gema Cantero Medina JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS

D^a. Sara Robles Fernández JEFA DEL ÁREA DE CAPTACIÓN Y OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS

SECRETARIA:

Da. Montserrat Hernández Zoido

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta, procede declarar constituida la Mesa y abierto el acto.





ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 28 de marzo de 2023, de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP que rige el presente contrato, y en relación a lo que establece el art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, se remitió requerimiento a la entidad APPLUS NORCONTROL, SLU. para que, en el plazo máximo de tres días hábiles, presentase la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Segundo.- La citada documentación ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, en fecha 31 de marzo de 2023.

ÚNICO.- APERTURA SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La citada documentación ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, en fecha 23 de febrero de 2023.

A la vista de lo anterior relacionado, una vez analizada por la Mesa de Contratación la documentación subsanada, se comprueba que la misma no se ajusta a lo requerido en los pliegos, en relación a la documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional respecto de la relación de principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, ya que no han presentado certificados que acrediten el trabajo o servicio realizado, que acredite la concurrencia de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación excluir la proposición de APPLUS NORCONTROL, SLU. y recabar la misma documentación a la licitadora clasificada en tercer lugar AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 9:20 horas del día 3 de abril de 2023.

LA SECRETARIA

V° B° LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido Fdo.: Olga María González Morales

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.